

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.

2
3 S.J.L. DEL C.

4
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
6 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el
9 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO,

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
16 agregado también por la citada Ley, designo delegado
17 al Abogado señor RAMON SEGUEL JARA, patente al día, de
18 mi mismo domicilio.



19
20
21
22
23
24
25 28 DIC 1988
26
27
28
29
30

Handwritten scribbles at the bottom of the page.

Da cuenta de hallazgo de artefacto explosivo, no detonado.

CALERA DE TANGO, 06 de Diciembre de 1988.-

Parte Nr.186./

AL SEGUNDO
JUZGADO DEL CRIMEN DE SAN BERNARDO

C I U D A D :

Doy cuenta a US., que hoy a las 18,28 horas, se recibió un llamado de CENCO manifestando que había llamado en forma telefónica BLADIMIR LUKSIEN ABAROA, C/ID. Nro. 2. 282.191-1, propietario del Fundo el Peñon, que su trabajador - JAIME OLEA, ignora segundo apellido, al recorrer el predio encontró en la torre Nr. 40, del tendido eléctrico Endesa, cuatro paquetes sospechosos adosados uno a cada uno de las bases de sustentación de ésta. Por tal motivo se solicitó la concurrencia - del personal especializado, concurriendo el B-15, a cargo del Teniente Sr. Enzo Gutierrez Mondino, pudiendo establecer :

Que, cada carga contenía 4 Kilos de anfo sumando en conjunto 16 Kilos, además se encontró 18 metros de cordón detonante, 15 metros de mecha lenta, 7 detonadores Nr. 6 activados vía fuego, consultado al personal especializado las características de los bultos, éstos habrían sido colocados días anteriores. Por desperfecto de la mecha el artefacto explosivo - no detonó

No hubo víctimas que lamentar ni daños materiales.-

Consultado el propietario del predio sobre los posibles autores, manifestó no tener conocimiento de persona alguna que halla ingresado a dicho Fundo, no obstante el personal de servicio efectuó averiguaciones en el lugar, no encontrando rastros o algún otro indicio para dar con el o los autores.

Copia del parte es enviada al abogado Procurador General Sr. Ambrosio Rodríguez.

Quedó citado LUKSIEN ABAROA, para la audiencia del día Viernes 09 del actual a las 09,00 horas.

El material explosivo fue retirado por personal del GOPE.

Vo Bo

RAUL A. ARAVENA ESPINOSA
Capitan de Carabineros
SUBCOMISARIO

JORGE A. TOLOZA VERGARA
Cabo lro. de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA.



De cuenta de hallazgo de artefacto explosivo, no detonado.

CABERA DE TANGO, 06 de Diciembre de 1988.

AL SEGURO
JUGADO DEL CRIMEN DE SAN BERNARDO

Parte N.º 186

C I U D A D :

Dox cuenta a US., que hoy a las 18,28 ho-
ras, se recibió un llamado de CENCO manifestando que había ha-
cido en forma telefónica BLADIMIR LUKSIN ABAHOA, C/ID. N.º 2.
282.191-1, propietario del Fundo el Peñon, que su trabajador -
JAIWE OJEA, ignora segundo apellido, al recorrer el predio en-
contró en la torre N.º 40, del tendido eléctrico Rindea, cuatro
paquetes sospechosos adheridos uno a cada uno de las pasas de sus
tentación de ésta. Por tal motivo se solicitó la concurrencia
del personal especializado, concurrendo el B-15, a cargo del Te-
niente Sr. Enzo Gutierrez Mendino, pudiendo establecer:

Que, cada carga contenía 4 kilos de año su-
mando en conjunto 16 kilos, además se encontró 18 metros de cá-
blon detonante, 15 metros de mecha lenta, 7 detonadores N.º 6 ac-
tivados vía fuego, consultado al personal especializado las ca-
racterísticas de los hitos, éstos habrían sido colocados días
anteriores. Por desperfecto de la mecha el artefacto explosivo
no detonó.

No hubo víctimas que lamentar ni daños ma-
teriales.
Consultado el propietario del predio sobre
los posibles autores, manifestó no tener conocimiento de persona
alguna que había ingresado a dicho fundo, no obstante el personal
de servicio efectuó averiguaciones en el lugar, no encontrando
rastros o algún otro indicio para dar con el o los autores.

Copia del parte es enviada al estado pro-
curador General Sr. Ambrosio Rodríguez.

Quedó citado LUKSIN ABAHOA, para la audien-
cia del día Viernes 09 del actual a las 09,00 horas.

El material explosivo fue retirado por per-

JORGE A. TOLosa VERGARA
Subcomando en Jefe de Carabineros
SUBCOMANDO EN JEFE DE GUARDIA

Formulario de registro con campos para: PROBLEMA, FECHA (04.12.88), DESTINO (ccc), y PROVENIENCIA (Kassise Paulo Per...).

SECRETARIA
SAN BERNARDO
07 DIC 1988